**DOCUMENTO TÉCNICO**
PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

**PLAN DE DESARROLLO "VALLE INVENCIBLE 2020 -2023"**
**VIGENCIA FISCAL 2023**

PROYECTO: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD PUBLICA EN EL VALLE DEL CAUCA".**

IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087.**
CODIGO BPIN: **2021003760367.**

ENTIDAD RESPONSABLE Y SOLICITANTE: **GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

1. **CLASIFICACION DEL PROYECTO.** Plan de Desarrollo del Valle del Cauca.

## 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

### Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

### Estrategia Transversal

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

### Linea

2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

### Programa

1903 - Inspección, vigilancia y control.

# DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

| PLAN DE DESARROLLO | LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL | LÍNEA DE ACCIÓN | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | META DE RESULTADO | PRODUCTOS ESPERADOS | META DE PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "VALLE INVENCIBLE" | LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA | LA501. GESTIÓN PUBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER | Pg50103. Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud | Sp5010305. Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria | MR50103006. Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación, en el departamento a 2023 | Actores del Sistema General de Seguridad Social realizando la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias | MP501030500601. Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD cumplan con la notificación obligatoria de los eventos de interés en Salud Pública, mediante la ejecución de las acciones individuales y colectivas, durante el periodo de gobierno |
| | | | | | | Laboratorio departamental de salud con continuidad en la certificación de la acreditación | MP501030500602. Lograr que el 100% de los laboratorios de la red departamental sean fortalecidos en el programa de control de calidad de exámenes de eventos de interés en salud pública, durante el periodo de gobierno |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública durante el período de gobierno. | MP501030500603. Asistir a los 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones, durante el periodo de gobierno. |
| | | | | | | Laboratorio de Salud Pública Departamental con certificado de sistema de gestión de calidad | MP501030500604. Lograr el sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental, durante el periodo de gobierno |

## 2. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO.

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca.
MUNICIPIO: 41 municipios del departamento.
LOCALIDAD: Zona urbana y rural.

## 3. COMPONENTES DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO VALLE INVENCIBLE 2020-2023.

META DE RESULTADO.

| Meta de Resultado | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 | Entidad coordinadora |
|---|---|---|---|---|
| MR50103006. Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de | INCREMENTO | 0 (2019) | 1 | SECRETARÍA DE SALUD |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| información y de comunicación, en el departamento a 2023 | | | | |

## 5010305. Subprograma: Vigilancia epidemiológica y sanitaria.

Acciones de asistencia técnica e Inspección, Vigilancia y Control IVC, consolidando, desarrollando y direccionando los componentes de la vigilancia demográfica, epidemiológica, de Gestión de Servicios de Salud, de ambiente, alimentos, bebidas, medicamentos y dispositivos médicos.

| PRODUCTOS ESPERADOS | FORMAS DE MEDIRLO |
|---|---|
| Actores del Sistema General de Seguridad Social realizando la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias | Porcentajes de actores del SGSSS que realizan Vigilancia epidemiologia y sanitaria con calidad y de acuerdo a sus competencias |
| Laboratorio departamental de salud con continuidad en la certificación de la acreditación | Laboratorio departamental de salud con certificación de acreditación. |
| Cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública durante el período de gobierno. | Número de asistencias a las Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de Lineamientos y adherencia a las acciones, durante el período de gobierno. |
| Laboratorio de Salud Pública Departamental con certificado de sistema de gestión de calidad | Certificación al Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental. |

METAS DE PRODUCTO.

| META DE PRODUCTO | Tipo de Meta | Línea Base | Valor Esperado 2020-2023 |
|---|---|---|---|
| MP501030500601. Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD cumplan con la notificación obligatoria de los eventos de interés en Salud Pública, mediante la ejecución de las acciones individuales y colectivas, durante el periodo de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100 |

## DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MP501030500602. Lograr que el 100% de los laboratorios de la red departamental sean fortalecidos en los programas de control de calidad de exámenes de eventos de interés en salud pública, durante el periodo de gobierno | MANTENIMIENTO | 100% (2019) | 100 |
| MP501030500603. Asistir a los 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones, durante el periodo de gobierno. | MANTENIMIENTO | 41 (2019) | 41 |
| MP501030500604. Lograr el sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental, durante el periodo de gobierno | MANTENIMIENTO | 1 (2019) | 1 |

Verificación articulación plan de desarrollo, MGA, manual de clasificación programático del gasto público.

| META DE RESULTADO ASOCIADA | SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO | PRODUCTO MGA | INDICADOR DE PRODUCTO MGA | UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR PRODUCTO MGA | VALORES ESPERADOS DE LA META DE PRODUCTO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 2020 - 2023 | 2021 | 2022 | 2023 |
| MR50103006. Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación, en el departamento a 2023 | 5010305. Subprograma: Vigilancia epidemiológica y sanitaria | Servicio de información de vigilancia epidemiológica (1903031) | 190303100 Informes de evento generados en la vigencia. | Número | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | | Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios (1903007) | 190300700 Análisis realizados | | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | | Servicio de asistencia técnica (1903034) | 190303400 Asistencias técnicas realizadas | Número | 41,00 | 41,00 | 41,00 | 41,00 |
| | | Servicio de certificaciones en buenas practicas (1903010) | 190301000 certificaciones expedidas | Número | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |

## 4. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

### 4.1. Identificación y presentación del problema.

Deficiencia en la calidad de la información de los eventos de reporte obligatorio.que notifican los integrantes del Sistema de vigilancia en salud pública.

### 4.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema.

No todos los integrantes del Sistema de vigilancia en salud pública, que generan información de interés, efectúan la notificación de aquellos eventos de reporte obligatorio que se manifiestan de manera individual o colectiva. La población del Valle del Cauca, está expuesta a riesgos biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, que pueden generar daño tanto a nivel individual como colectivo. Para minimizar el impacto negativo se requiere la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, entre otros, y la investigación de modelos de riesgo y enfermedad en las condiciones y eventos priorizados. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Salud –INS, y a nivel departamental por la Secretaría Departamental de Salud. Que realiza el reporte, monitoreo, análisis e investigación de casos según los protocolos establecidos y son útiles para predecir los brotes y epidemias y para controlar la dispersión de las enfermedades.

La población del Valle del Cauca, está expuesta a riesgos biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, que pueden generar daño tanto a nivel individual como colectivo. Para minimizar el impacto negativo se requiere la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, entre otros, la investigación de modelos de riesgo y enfermedad en las condiciones y eventos priorizados por el departamento. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Salud –INS y a nivel departamental por la Secretaría Departamental de Salud. Que realiza el reporte, monitoreo, análisis, confirmación o descarte de casos mediante pruebas de laboratorio y realizar la investigación epidemiológica de casos según los protocolos establecidos y son útiles para predecir los brotes y epidemias, así mismo controlar la dispersión de las enfermedades a nivel del territorio.

Por otra parte, el laboratorio requiere asegurar la calidad y oportunidad en la realización de los ensayos y mantener el control y evaluación orientados hacia la mejora continua, acorde a las necesidades de los clientes y cumplir con los requisitos exigidos por el sistema de gestión de calidad.

SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

- Orientar las políticas y la planificación en salud pública.
- Tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud.
- Optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones.

- Racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA-EISP.

Eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo - efectividad de las intervenciones, e interés público; que, además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.

LABORATORIO DEPARTAMENTAL.

- Incrementar la satisfacción de los clientes.
- Asegurar la calidad y oportunidad en la realización de los ensayos, acorde a las necesidades y requisitos de los clientes.
- Asegurar la disponibilidad de personal, instalaciones, condiciones ambientales, equipamiento acorde a los requisitos normativos.
- Mantener mecanismos de control y evaluación orientados hacia la mejora continua.

**Magnitud actual del problema - indicadores de referencia**

Durante el año 2020 (a semana epidemiológica 53), se obtuvo el cumplimiento departamental acumulado de 100%. Para las unidades notificadoras municipales se alcanzó el 100% de cumplimiento. La notificación recibida por el Departamento del Valle del Cauca corresponde al resultado del procesamiento y análisis de los datos recibidos para la semana 32 del 2021; el reporte de las unidades notificadoras municipales (UNM) a nivel departamental fue de 100% (41 de 41 municipios; Meta 98%). De las 52 Instituciones Públicas, 8 no han ingresado al programa de control de calidad, el programa incluye 11 eventos: Hansen, tuberculosis, sífilis treponémica, sífilis no treponémicas, ITS, malaria, dengue, SARS-CoV-2 (covid-19), enfermedades infecciosas: HIV, hepatitis A, hepatitis C, tamizaje TSH neonatal; Control de Calidad Banco de Sangre. En 2021 se han realizado Asistencias Técnicas a 59 Laboratorios, 16 de manera virtual y 43 presenciales, priorizando, en total se han realizado 149 eventos con 1026 asistentes, siendo el principal criterio de priorización la actualización de lineamientos.

**ANTECEDENTES: RESULTADOS VIGENCIA 2020, 2021 Y 2022:**

- ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN 2020-2021.
- INTERVENCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LAS 41 DLS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA.

✓ **Asistencias técnicas:**

- Acompañamiento territorial: la Secretaría de Salud Departamental del Valle abordó una estrategia de gestión de conocimiento y acompañamiento permanente a las Direcciones Locales de Salud y las Unidades Primarias Generadoras de Datos, para mejorar la oportunidad y la calidad de la información en el sistema de información de Vigilancia en Salud Publica, adherencia a protocolos y lineamientos, y correcto diligenciamiento de fichas, durante los años 2020 y 2021. Dada la emergencia sanitaria que se presentó a nivel internacional por el nuevo coronavirus SARS CoV2, la Secretaría Departamental de Salud brindó acompañamiento continuo a las direcciones locales de salud para atender y responder a las acciones de vigilancia en salud pública relacionadas con la COVID19, sin dejar de lado los demás eventos de interés en salud pública. Para llevar a cabo este proceso se organizaron grupos de trabajo al interior de la Secretaría y se asignaron actividades para que se desarrollaran de manera articulada con los municipios. Se asistió técnicamente de manera presencial y virtual a las 41 Direcciones Locales de Salud, y a su vez a las Unidades Primarias Generadoras de Datos y Unidades Informadoras para mejorar el indicador de cumplimiento a nivel municipal y departamental, este acompañamiento se realizó con los profesionales de las Dimensiones de Salud Pública, Laboratorio, IVC y prestación (cuando fuera necesario), entre otros. Adicionalmente se realizaron Salas de Análisis de Riesgo COVID19 con el fin de presentar el comportamiento del evento en el departamento y fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública, emisión del boletín diario y semanal de COVID19, capacitación en el aplicativo SIVIGILA, SIANIESP y búsqueda activa institucional; a personal médico, laboratorio, asistencial de instituciones prestadoras de salud, Direcciones Locales de Salud, EAPB. Realización de 12 Comités de vigilancia epidemiológica y asistencia virtual de los eventos de interés en salud pública de enfermedades crónicas (cáncer infantil, cáncer de mama y cérvix, vigilancia nutricional, enfermedades huérfanas, lesiones por artefactos explosivos, violencia de género, enfermedades transmitidas por vectores y zoonóticas), IRA e Inmunoprevenibles, maternidad segura (mortalidad materna, morbilidad materna extrema, mortalidad perinatal y defectos congénitos), Monitoreo Rápido de Coberturas, Búsqueda activa institucional con énfasis en eventos y lineamientos para la construcción del ASIS. A continuación, se comparte el cumplimiento de la meta MP501030500603.

**DOCUMENTO TÉCNICO**

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

| META DE PRODUCTO | 2020 | 2021 |
|---|---|---|
| MP501030500603. Asistir a los 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones, durante el periodo de gobierno | 100% | 100% |

Con corte al primer trimestre de 2022, se ha asistido técnicamente a las 41 Direcciones locales de salud, con un cumplimiento del 100% en la meta de producto MP501030500603.

- ✓ **Unidad de análisis:** Durante el 2020, 2021 y primer trimestre de 2022, se han realizado el 100% de las Unidades de análisis de los eventos priorizados y entrega del tablero de problemas de los eventos que requieren el análisis de acuerdo a lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud.

- ✓ **Comité vigilancia epidemiológica – COVE:** Durante el 2020 y 2021, se realizaron el 100% de los comités de vigilancia epidemiológica programados. Durante el primer trimestre de 2022 se han realizado 3 de los 12 COVE programados para el año.

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 (corte primer trimestre) |
|---|---|---|---|
| Realización de Comité de vigilancia epidemiológica | 100% | 100% | 25% |

- ✓ **Comité de estadísticas vitales** Durante el 2020 y 2021, se realizaron el 100% de los comités de Estadísticas vitales, logrando la participación de actores intersectoriales del sistema como Medicina Legal, Registraduría, Policía, Notarias, DLS, migración Colombia. Durante el primer trimestre de 2022 se han realizado 3 de los 12 Comités programados para el año

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 (corte primer trimestre) |
|---|---|---|---|
| Realización de Comité de | 100% | 100% | 25% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| estadísticas vitales | | | |

**Cumplimiento en la notificación semanal 2020-2021.**

Durante el año 2020 y 2021, se obtuvo un cúmplimiento de notificación departamental acumulado del 100% y las unidades notificadoras municipales alcanzaron la misma meta.

Respecto al cumplimiento de la notificación de las unidades primarias generadoras de datos, durante el año 2020 fue del 100%, para el 2021 fue del 98% y con corte a primer trimestre del 2022, es de 99%. Cumpliendo con la meta del nivel nacional, la cual es el 97%.

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 (corte primer trimestre) |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento notificación departamental | 100% | 100% | 100% |
| Cumplimiento de la notificación de las UNM | 100% | 100% | 100% |
| Cumplimiento de la notificación de las UPGD | 100% | 98% | 99% |

- SISTEMAS DE INFORMACION.

Desde el área de vigilancia en salud pública se realiza la operación del Sistema de vigilancia en salud pública – Sivigila, y se orienta las UNM y UPGD del departamento para la gestión del mismo. Durante 2020, 2021 y primer trimestre del 2022, se ha asistido técnicamente a las 41 direcciones locales de salud.

- ESTADISTICAS VITALES.

Desde el área de vigilancia se realiza la administración plataforma RUAF-ND. En el Valle del Cauca, se tiene el 100% de cobertura en los municipios, logrando garantizar el soporte técnico necesario para que la información de nacimientos y defunciones de causa natural sean cargada antes de las 24 horas de ocurrido el hecho vital.

- GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

✓ Realización y divulgación en la web de Boletines epidemiológicos semanales e informes de EISP.

**DOCUMENTO TÉCNICO**
PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

- ✓ Durante el año 2020 y 2021 se realizó la publicación diaria del boletín con la situación de COVID-19 a nivel del departamento. Durante 2022 la publicación de este boletín se realiza de manera semanal.
- ✓ Capacitaciones y asistencias técnicas virtuales y presenciales.
- ✓ Inmersión a municipios en el marco de la vigilancia de COVID-19 y en apoyo a la vacunación contra este virus.
- ✓ Durante el año 2020 y 2021 se brindó acompañamiento a los municipios en la construcción de los Análisis de situación en salud – ASIS
- ✓ Durante el año 2020 y 2021 se participó del encuentro internacional de salud pública, el simposio de vigilancia en salud pública y el encuentro de universidades, promoviendo la divulgación de los análisis realizados en el área.
- ✓ Sondeo de saberes y prácticas de la comunidad sobre el uso de la pólvora pirotécnica en contextos comunitarios

- LOGROS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA 2020 - 2022.

- ✓ Consolidación y sostenimiento del equipo de VSP con epidemiólogos, equipo de sistemas y personal médico especializado y subespecializado.
- ✓ Consolidación y permanencia de espacios de capacitación y asistencia técnica virtual y presencial.
- ✓ Construcción anual del documento Análisis de Situación de Salud ASIS departamental y en los 41 municipios aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Escritura y publicación de artículos científicos con temas relacionados con los EISP.
- ✓ Organización y desarrollo del Encuentro internacional de salud pública, el simposio de vigilancia en salud pública y el encuentro de universidades.
- ✓ Gestión para el fortalecimiento del talento humano de vigilancia a nivel departamental y municipal a través del acompañamiento en el curso de entrenamiento en epidemiología de campo de primera línea, promovido por el INS, el Centro para el Control de Enfermedades (CDC) y la Red Mundial de Programas de Entrenamiento en Epidemiología de Campo (Tephinet).
- ✓ Desarrollo de sistemas de alerta temprana, sistemas de análisis propios para la identificación de comportamientos inusuales y publicación ininterrumpida de boletines epidemiológicos semanales.
- ✓ Apoyo a la conformación y desarrollo de espacios actualmente consolidados que son fundamentales para la Secretaría de salud como el comité de investigaciones, comité de ética, mesa técnica de decanos, SSO, Comité territorial de expertos de eventos adversos posteriores a la vacunación y GESCO.
- ✓ Durante 2020 y 2021 se realizó seguimiento a casos COVID-19 con el acompañamiento de profesionales de vigilancia en cada municipio. Para 2022 y dadas las nuevas orientaciones para la vigilancia de este evento, no se mantuvo esta estrategia.

- ✓ Estrategia de inmersión en los municipios del departamento para aumentar las coberturas de vacunación contra COVID-19 y fortalecer los procesos de identificación, prevención y control de este virus.

➢ LABORATORIO SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL.

Somos una dependencia de la Gobernación del Valle – Secretaria de Salud, laboratorio de referencia, soporte de la Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Pública en el Departamento del Valle del Cauca, realizamos complementariedad a la red de laboratorios mediante la realización de Exámenes de interés en salud Pública, confirmatorios y complementarios, control de calidad y asistencia técnica, a través de métodos analíticos oficiales, con talento humano calificado, valores éticos, corporativos y alto sentido de compromiso con los clientes.

1. NÚMERO DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD

| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No PRUEBAS | 27.052 | 34.593 | 33.504 | 19.625 | 52.378 | 43.897 |

*Tabla. Número de pruebas y control de calidad 2016 a 2021*

En el 2020 se realizaron 47.472 pruebas de interés en salud pública y control de calidad a la Red, en lo que va del 2021 se han realizado 43.897 pruebas y control de calidad, este último distribuido de la siguiente manera:

| RED | No. INSTITUCIONES | No. EVENTOS | No. CONTROL CALIDAD |
|---|---|---|---|
| Pública | 44 | 12 | 2.886 |
| Privada | 167 | 12 | 7.965 |

*Tabla. Distribución pruebas y control de calidad 2021*

De las 52 Instituciones Públicas, 8 no han ingresado al programa de control de calidad, el programa incluye 11 eventos: Hansen, tuberculosis, sífilis treponémica, sífilis no treponémicas, ITS, malaria, dengue, SARS-CoV-2 (covid-19), enfermedades infecciosas: HIV, hepatitis A, hepatitis C, tamizaje TSH neonatal; Control de Calidad Banco de Sangre.

2. ASISTENCIAS TÉCNICAS.

| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No ASISTENCIAS TÉCNICAS | 116 | 159 | 211 | 98 | 148 | 149 |

*Tabla. Asistencias técnicas 2016 a 2021*

En 2021 se han realizado Asistencias Técnicas a 59 Laboratorios, 16 de manera virtual y 43 presenciales, priorizando, en total se han realizado 149 eventos con 1026 asistentes, siendo el principal criterio de priorización la actualización de lineamientos.

## DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

**META DE PRODUCTO: MP501030500604.**

Lograr el sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental, durante el periodo de Gobierno.

El LSPD se encuentra certificado desde el año 2012 bajo la norma ISO:9001, manteniendo y realizando la renovación acorde a los cambios normativos y necesidades del laboratorio así:




*Línea en el tiempo ICONTEC.*

Frente a la acreditación de metodologías analíticas se inició en el 2013 con parámetros del laboratorio físico-químico de aguas, ampliando gradualmente a otras áreas y análisis como se observa:




*Línea en el tiempo ONAC.*

Para dar cumplimiento a las competencias definidas normativamente para la vigilancia por laboratorio, a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad basado

en ISO9001:2015 e ISO/IEC17025:2017 y las metas de producto descritas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible" requiere cumplir lo estipulado para talento humano en relación a competencia para cada función que influye en los resultados de las actividades del laboratorio, incluidos los requisitos de educación, calificación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia; garantizar instalaciones y condiciones ambientales adecuadas para las actividades del laboratorio, que no afecte adversamente a la validez de los resultados; el laboratorio debe tener acceso al equipamiento (incluidos pero sin limitarse a, instrumentos de medición, software, patrones de medición, materiales de referencia, datos de referencia, reactivos, consumibles o aparatos auxiliares) que se requiere para el correcto desempeño de las actividades de laboratorio y que pueden influir en los resultados; establecer y mantener la trazabilidad metrológica de los resultados de las mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada; productos y servicios suministrados externamente, que afectan a las actividades del laboratorio adecuados; usar métodos y procedimientos apropiados para todas las actividades de laboratorio y, cuando sea apropiado, para la evaluación de la incertidumbre de medición, así como también las técnicas estadísticas para el análisis de datos.

Así mismo transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación y disposición o devolución de los ítems de ensayo o calibración, incluidas todas las disposiciones necesarias para proteger la integridad del ítem de ensayo o calibración, para proteger los intereses del laboratorio y del cliente. Se deben tomar precauciones para evitar el deterioro, la contaminación, la pérdida o el daño del ítem durante la manipulación, el transporte, el almacenamiento/espera, y la preparación para el ensayo o calibración.

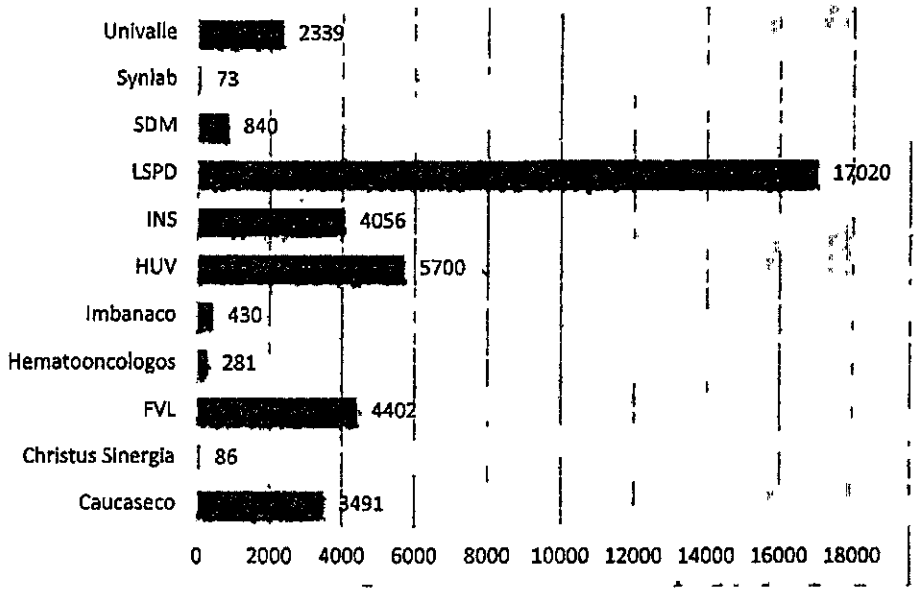
Igualmente, se debe implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad nacional vigente; cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio y adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional.

FORTALEZAS 2020-2021.

Respuesta oportuna por el Laboratorio de Salud Pública Departamental ante las necesidades de la pandemia, en 2020 se recibieron 39.506 muestras para PCR, de las cuales procesaron 17.020, logrando una oportunidad en la entrega de resultados de 1.2 días. Para ello se realizaron entre otras las siguientes acciones:

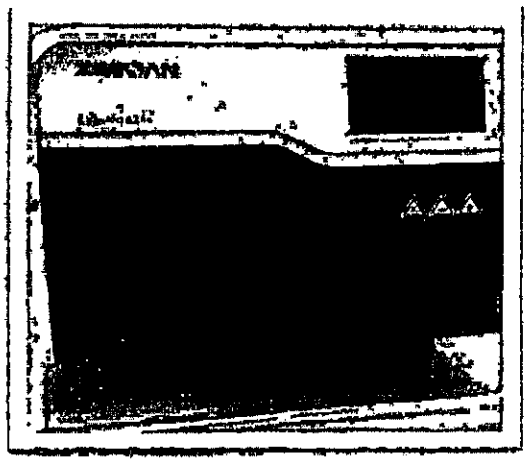
## DOCUMENTO TÉCNICO

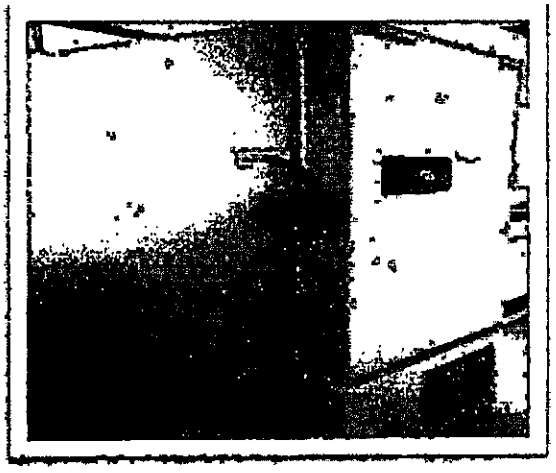
PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**



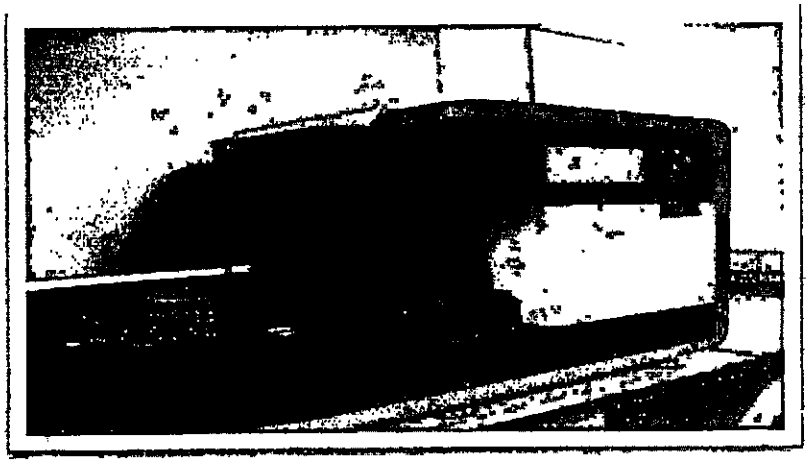

*Fuente. Base de datos LSPD*

- Adecuación área Covid-19 para recepción, embalaje, distribución de muestras para Covid-19.
- Adquisición equipos, insumos, EPP, necesarios para dar respuesta a la Emergencia Sanitaria por Covid-19 con recursos del Departamento por valor de $2.014.627.17.
- Ejecución convenio 534 con Ministerio de Salud por $ 2.240.880.243, para dar respuesta a la Emergencia Sanitaria por Covid-19.
- La adquisición y puesta en marcha de cabinas de dos (2) Bioseguridad, un (1) ultracongelador -70, un (1) equipo para extracción automatizada de ácidos nucleicos, pipetas automáticas, entre otros debidamente certificados y calibrados (ONAC), permitieron aumentar la capacidad diaria de procesamiento y fortalecimiento del Biobanco Covid-19.



- Apoyo tecnológico por INS con robot de extracción RNA:



- Ampliación de la Red para diagnóstico de SARS-CoV- 2 por PCR, contando en la actualidad con 22 Laboratorios actualizados en el Departamento.

4.3. CAUSAS DEL PROBLEMA:

| DIRECTAS | INDIRECTAS |
|---|---|
| Incumplimiento en la aplicación de métodos de exámenes de laboratorio de eventos de interés en salud pública. | Protocolos ejecutados sin rigor |
| Desconocimiento de protocolos de vigilancia en salud pública en el cumplimiento de la notificación. | Respuesta inoportuna al cumplimiento de las acciones de vigilancia, establecidas por el Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud. |
| Aplicación inadecuada de protocolos de vigilancia en salud pública para la investigación oportuna y el análisis de los casos presentados. | Limitación en las acciones de prevención y atención de riesgos en salud |
| Débil formación técnica del personal de salud publica | Las exigencias laborales de formación y experiencia son más flexibles en el ámbito público por trasfondo político en la contratación del personal. |

4.4. CUALES SON LAS CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA:

| DIRECTAS | INDIRECTAS |
|---|---|
| Respuesta inoportuna al cumplimiento de las acciones de vigilancia, establecidas | Discontinuidad en la vinculación del talento humano que realiza acciones de vigilancia en salud pública. |
| Diagnósticos de laboratorio no confiable | Atención clínica deficiente |
| Débil apropiación social del conocimiento | Tradicional liderazgo basado en el individualismo en la investigación |
| ejecución de protocolos sin rigor | Perdida de idoneidad técnica del SIVIGILA |

## 5. OBJETIVO DEL PROYECTO.

Mejorar la calidad de la información de los eventos de reporte obligatorio que notifican los integrantes del Sistema de vigilancia en salud pública.

5.1. Objetivos específicos:

| TIPO DE CAUSA | CAUSA RELACIONADA | OBJETIVO – COMPONENTE |
|---|---|---|
| Causa directa | Incumplimiento en la aplicación de métodos de exámenes de laboratorio de eventos de interés en salud pública. | Lograr que los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud realicen vigilancia Epidemiológica, Sanitaria y por laboratorio, cumplimiento los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública |
| Causa indirecta | Protocolos ejecutados sin rigor | Lograr que los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud realicen vigilancia Epidemiológica, Sanitaria y por laboratorio, cumplimiento los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública VI |
| Causa directa | Desconocimiento de protocolos de vigilancia en salud pública en el cumplimiento de la notificación. | Verificar y fortalecer el proceso de control de calidad a exámenes de eventos de interés en salud pública ejecutados por la Red. |
| Causa indirecta | Respuesta inoportuna al cumplimiento de las acciones de vigilancia, establecidas por el Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud. | Verificar y fortalecer el proceso de control de calidad a exámenes de eventos de interés en salud pública ejecutados por la Red. VI |
| Causa directa | Aplicación inadecuada de protocolos de vigilancia en salud pública para la investigación oportuna y el análisis de los casos presentados. | Lograr que los Actores del Sistema General de Seguridad Social realicen Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria, cumplimiento los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública. |
| Causa indirecta | Limitación en las acciones de prevención y atención de riesgos en salud | Lograr que los Actores del Sistema General de Seguridad Social realicen Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria, cumplimiento los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública .VI |
| Causa directa | Débil formación técnica del personal de salud publica | Llevar a la certificación y acreditación del 100% de los proceso y procedimientos del Laboratorio departamental de Salud Publica |
| Causa indirecta | Las exigencias laborales de formación y experiencia son más flexibles en el ámbito público por trasfondo político en la contratación del personal. | Llevar a la certificación y acreditación del 100% de los proceso y procedimientos del Laboratorio departamental de Salud Pública VI. |

## 6. DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION.

Alternativa 1: Ejecutar el plan de fortalecimiento institucional para el sistema de vigilancia de eventos de interés en salud pública en el Departamento del Valle del Cauca, con recurso humano profesional y técnico de laboratorio de Salud Pública Departamental y vigilancia epidemiológica. (Alternativa de solución que pasa a estudio)

Alternativa 2: Implementar el plan de fortalecimiento institucional del sistema de vigilancia de eventos de interés en salud pública en los 40 municipios del Valle del Cauca. (Alternativa de solución que no pasa a estudio)

**DOCUMENTO TÉCNICO**
PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

Localización de la alternativa de solución: 41 municipios del Departamento del Valle del Cauca.

6.1. Aspectos Generales y Técnicos:

La vigilancia en salud pública es una función esencial de salud pública que compete al Estado de manera indelegable, obligatoria y permanente. Consiste en el proceso sistemático y continuo de obtención, análisis, interpretación y divulgación de información sobre eventos de salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública, con la clara intención de generar acciones de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad y de los factores de riesgo que la determinan.

Para ello, se tiene como propósito, fortalecèr el proceso de Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica de la Secretaria Departamental de Salud con el fin de minimizar el impacto negativo en la comunidad y dar respuesta a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. para ello, se asistirán 41 Direcciones Locales de Salud las cuales se capacitarán y se les hará monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de la aplicación de protocolos según lineamientos de SIVIGILA 2018. Así mismo, se les fortalecerá en los lineamientos y protocolos de estadísticas vitales, se hará control de calidad en exámenes de interés en salud pública a Laboratorios de la Red.

El Laboratorio de salud Pública Departamental como cabeza de la Red Departamental de Laboratorios y sopòrte de las acciones de vigilancia de eventos de interés de salud Pública según lo establecido en el Decreto 2323 del año 2006 y de acuerdo a su política de compra, requiere el suministro de reactivos, equipos y materiales de laboratorio que garantice: a) Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia, control sanitario y control de calidad de eventos de interés en salud pública b) implementar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados c) Prestación de servicios de salud y fortalecimiento de la capacidad de respuesta a la Red Departamental de Laboratorios.

Se tiene como propósito, fortalecer el proceso de Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica de la Secretaria Departamental de Salud con el fin de minimizar el impacto negativo en la comunidad y dar respuesta a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

De acuerdo a la política de compra de la Gobernación del Valle del Cauca se requiere el suministro de reactivos e insumos de laboratorio que garantice la realización de exámenes de interés en salud, la prestación de servicios de salud, el brindar servicios de salud con calidad y oportunidad lo cual redundara en competitividad de la Red Pública de Salud del Valle del Cauca en el marco del Sistema General de Seguridad

Social en Salud y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a la Red Departamental de Laboratorios, para la vigilancia y confirmación de enfermedades de interés en salud pública en el área de **Microbiología Clínica:** Meningitis Bacteriana Aguda (MBA): Listeria monocytogenes, Enfermedad Diarreica Aguda (EDA):Vibrio cholerae, Salmonella spp, Shigella sp, Campylobacter, E.coli, Infeccion respiratoria Aguda (IRA), Infección de Transmisión Sexual (ITS): Neisseria gonorrhoeae, Hongos, Resistencia Bacteriana, sífilis, Síndromes febriles: Brucella. Enfermedades transmitidas por alimentos en el área de laboratorio de **Microbiología de Alimentos:** Coliformes totales coliformes fecales y Pseudomonas aeruginosas, Mesófilos aerobios, Estafilococus cuaqulasa positiva, Bacillos cereus, Mohos y Levaduras, Listeria monocytogenesis, Salmonella monocytogenesis, Vibrium cholerae, Recuento de Microorganismos Aerobios y Anaerobios, Prueba de esterilidad comercial; y para la realización de exámenes de interés en salud del área de laboratorio de **Micobacterias:** Vigilancia y confirmación de susceptibilidad a los medicamentos antituberculosos 1a. línea, PCR en tiempo real para detección de M. tuberculosis y su resistencia a Rifampicina. **Vigilancia centinela de virus respiratorios** (por inmunoflorescencia indirecta).

Estos reactivos, equipos e insumos son necesarios para dar cumplimiento a:

1. *Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano* en el departamento del Valle de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1575 y su resolución 2115 que dicta las normas técnicas Microbiológicas para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano, resolución 1618 de 2010 medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares, decreto 3930 del 2010 uso del agua y residuos líquidos, dentro de la vigilancia de eventos de interés en salud pública.

2. *Vigilancia por laboratorio de eventos de interés en salud pública de virus respiratorios (Covid, Influenza A, Tosferina y otros) y Arbovirus (Zika, Dengue y Chikungunya)*, particularmente las producidas por los virus Zika, Dengue y Chikungunya por técnicas de Biología Molecular a fin de cumplir con los objetivos misionales y lo direccionado por el Ministerio de salud e Instituto Nacional de Salud, quien ha establecido una serie de lineamientos para la vigilancia por laboratorio de estos eventos a nivel nacional, enfatizado en la implementación de técnicas moleculares como la técnica PCR en tiempo real que permite detectar una sensibilidad mayor (95 a 100%) en comparación con las técnicas tradicionales, ya que admite caracterizar de forma particular la especie causante para la detección de virus, con el fin de efectuar la vigilancia por laboratorio de virus respiratorios (Influenza A, Tosferina y otros) y Arbovirus (Zika, Dengue y Chikungunya.

3. *Vigilancia por laboratorio de eventos de interés en salud pública y evaluación externa del desempeño (Control de calidad) de Bancos de Sangre y enfermedades infecciosas como VIH, Hepatitis A, Hepatitis B (antiCORE y Antígeno de Superficie), Hepatitis C, Chagas, Sífilis y HTLV* de acuerdo a lo

direccionado por el Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Salud, según los decretos 1571 de 1993, resolución 082 de 2011, anexo técnico #2 de circular 082 de 2014, artículo 16 del decreto 2323 de 2006.

4. *Vigilancia de Eventos de Interés en salud Pública de Chikungunya, vigilancia centinela para enfermedades febriles, febriles ictéricas y febriles hemorrágicas con énfasis en malaria, dengue, hepatitis A, hepatitis B, hepatitis Delta, leptospirosis, fiebre amarilla, ricketsiasis, chikunguña,. zika, brucelosis y enfermedad de chagas,* con el fin de identificar los casos, caracterizar la morbilidad y mortalidad aportando información válida y confiable para orientar la evaluación de las estrategias en salud pública.
5. *Reactivos para área clínica del Laboratorio de salud Pública.* La Secretaria de Salud departamental a través del Laboratorio de Salud Pública ha desarrollado la vigilancia de eventos de interés en salud pública mediante la realización de exámenes ejecutados por las áreas de Laboratorio de Microbiología clínica, Microbiología de alimentos, Micobacterias y vigilancia de virus respiratorios (por inmunoflorescencia indirecta) cuyos resultados se han utilizado en el proceso de vigilancia para la toma de acciones y definir la conducta a seguir en el comportamiento de estas enfermedades
6. *Reactivos Químicos para Técnicas Fisicoquímicas.* El laboratorio de salud Pública Departamental como cabeza de la Red Departamental de Laboratorios y soporte de las acciones de vigilancia de eventos de interés de salud Pública según lo establecido en el Decreto 2323 del año 2006 y teniendo en cuenta los lineamientos del decreto 1575 de 2007 y la aplicación de la Resolución 2115 de 2007, por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano, el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, dentro de sus competencias como soporte a la vigilancia y control sanitario en el Departamento debe realizar exámenes de interés en salud pública, donde se avalúen las características fisicoquímicas entre las que se encuentran principalmente las características físicas, y químicas que tienen implicaciones sobre la salud humana, y en características fisicoquímicas especiales se encuentran principalmente las características químicas que tienen reconocido efecto adverso en la salud humana, características químicas que tienen mayores consecuencias económicas e indirectas sobre la salud humana, plaguicidas y otras sustancias.
7. *Complementar la Plataforma tecnológica con equipos especializados de Laboratorio:* La Secretaria de salud Departamental considera importante el *recambio tecnológico* y modernización de equipos en condiciones de viabilidad técnica y financiera, se hace necesario la implementación de proyectos que permitan priorizar las líneas estratégicas de Transformación y Modernización de la Red, con el propósito de fortalecer en gran parte la capacidad de respuesta a la Red Departamental de Laboratorios, y garantizar servicios de salud con calidad, lo cual redundara en competitividad de la Red Pública de Salud del Valle del Cauca en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

8. *Materiales e insumos de laboratorio.* Se hace necesario el suministro de Materiales e insumos con el fin de apoyar la realización de los exámenes de interés en salud pública del Laboratorio de salud pública Departamental, en las once (11) áreas. Este suministro de materiales e insumos permiten dar respuesta oportuna a las solicitudes de exámenes realizados por las áreas de laboratorio de atención a las personas (5 áreas) y atención al ambiente (6 áreas).La adquisición de los materiales e insumos de Laboratorio de conformidad a las reglas establecidas en la Ley de Contratación Estatal, es conveniente porque con esta adquisición se lograrán las siguientes metas:
   - Garantizar la prestación del servicio de laboratorio sin interrupciones.
   - Garantizar el uso adecuado de insumos y materiales para optimizar los recursos.
   - Garantizar la calidad en los resultados de laboratorio.
   - Trabajar en óptimas condiciones de calidad, trabajo en equipo, estandarización de las pruebas, agilidad en la entrega de resultados, mejorar la logística en la entrega de suministros y acceso a los mismos, todo ello con el único fin de disminuir el error en las técnicas y procedimientos de Laboratorio.
   - Con el fin de cumplir con el Decreto único reglamentario del sector salud 1072 del 2015, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, con los insumos solicitados, se pretenden garantizar la calidad de los servicios en las áreas de Vigilancia atención a las Personas y ambiental y responder adecuadamente a situaciones de emergencias que se puedan presentar en el departamento del Valle.

## 7. POBLACION.

Población afectada por el problema vs. población objetivo (beneficiaria).

| CONCEPTO | POBLACIÓN AFECTADA | POBLACIÓN OBJETIVO |
|---|---|---|
| Número de personas | 3.789.874 | 1.602.945 |
| Fuente: | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020.. | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020. |
| LOCALIZACIÓN: | | |
| Región: | Occidente | Occidente |
| Departamento: | Valle del Cauca | Valle del Cauca |
| Municipio: | 41 municipios del Departamento | 41 municipios del Departamento |
| Centro poblado: | Cabecera Municipal y rural | Cabecera Municipal y rural |
| Resguardo: | | |

# DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

## 7.1. Características demográficas de la población objetivo.

Características demográficas de la población objetivo

| Clasificación | Detalle | Número de personas | Fuente de la información |
|---|---|---|---|
| Género | Masculino | 761.399 | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020 |
| | Femenino | 841.546 | DANE: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020 |
| Etaria (Edad)* | 0 a 14 años | 309.368 | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020 |
| | 15 a 19 años | 128.633 | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020 |
| | 20 a 59 años | 908.870 | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020 |
| | Mayor de 60 años | 258.074 | DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020 |

*DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en línea www.dane.gov.co febrero 11 de 2020.

## 01 - Identificación de los participantes

| Participante | Contribución o Gestión |
|---|---|
| **Actor:** Nacional<br>**Entidad:** Ministerio De Minas Y Energía- Gestión General<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Apoyo técnico, jurídico y financiero | Cofinancia con recursos del SGP, genera política y lineamientos Transfiere recursos, Audita y fiscaliza la ejecución. Brinda asistencia técnica |
| **Actor:** Nacional<br>**Entidad:** Instituto Nacional De Salud - Ins<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Expide los lineamientos técnicos y controla su cumplimiento | Cofinancia con recursos del SGP, genera política y lineamientos Transfiere recursos, Audita y fiscaliza la ejecución. Brinda asistencia técnica |
| **Actor:** Departamental<br>**Entidad:** Valle del Cauca<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** fortalecer el proceso de Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica | La Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Salud es responsable de la salud de los Vallecaucanos y de hacer seguimiento a la ejecución de recursos y cumplimiento de metas. Fortalecer el proceso de Vigilancia de los eventos de interés en Salud Publica con el fin de minimizar el impacto negativo en la comunidad y dar respuesta a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** 41 Direcciones Locales de Salud<br>**Posición:** Beneficiario<br>**Intereses o Expectativas:** Asistencia y participación en las actividades programadas para el cumplimiento de la aplicación de protocolos según lineamientos de SIVIGILA | 41 Direcciones Locales de Salud se benefician directamente del proyecto con el cumplimiento de los lineamientos de SIVIGILA. Así mismo se benefician 302 Laboratorios con el control de calidad en exámenes de interés en salud pública. |

**Análisis de los participantes:** las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

**Diciembre 14 del 2022 Nota aclaratoria:** respecto a la siguiente observación realizada por la evaluadora de la Subdirección de Inversión Pública, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, corregir el planteamiento de la siguiente actividad en el Presupuesto detallado en PDF-Excel, Documento Técnico, PPM, SUIFP -vigencia 2023:

*-Concurrir a las Empresas Sociales del Estado de los 40 municipios en el diseño y ejecución de un modelo de atención primaria en salud (APS), acorde a sus perfiles de enfermar y morir y a los Determinantes Sociales de la Salud identificados en la aplicación de metodologías de caracterización realizada en las vigencias anteriores.*

Se justifica lo siguiente, la actividad descrita anteriormente se requiere para la vigencia fiscal 2023 en el proyecto denominado "Fortalecimiento Institucional Y Comunitario Del Sistema De Vigilancia Epidemiológica En Salud Publica En El Valle Del Cauca". Debido a que va en concordancia con la Resolución número 518 del 2015 Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. De acuerdo al Título III Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC Capítulo I Aspectos Generales del PIC. La Secretaria de Salud Departamental tiene el principio de "Concurrir con las entidades territoriales departamentales y distritales en la implementación de proyectos, estrategias e intervenciones colectivas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública." De esta manera, la Secretaria debe de cumplir con lo descrito anteriormente.

# DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367**

## Indicadores de producto

### 01 - Objetivo 1

1. Lograr que los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud realicen vigilancia Epidemiológica, Sanitaria y por laboratorio, cumplimiento los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública

Producto

1.1. Servicio de información de vigilancia epidemiológica (Producto principal del proyecto).

Indicador

1.1.1 Informes de evento generados en la vigencia

**Medido a través de:** Número de informes

**Meta total:** 419,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** No

**Es Principal:** Si

### 02 - Objetivo 2

2. Verificar y fortalecer el proceso de control de calidad a exámenes de eventos de interés en salud pública ejecutados por la Red.

Producto

2.1. Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios.

Indicador

2.1.1 Análisis realizados

**Medido a través de:** Número de análisis

**Meta total:** 221,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** No

**Es Principal:** Si

## 03 - Objetivo 3

.3. Lograr que los Actores del Sistema General de Seguridad Social realicen Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria,cumplimiento los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública .

### Producto

**3.1.** Servicio deasistencia técnica

### Indicador

**3.1.1** Asistencias técnicas realizadas

**Medido a través de:** Número de asistencias técnicas

**Meta total:** 41,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** No

**Es Principal:** Si

## 04 - Objetivo 4

**4.** Llevar a la certificación y acreditación del 100% de los proceso y procedimientos del Laboratorio departamental de Salud Publica

### Producto

**4.1.** Servicio de certificaciones en buenas practicas

### Indicador

**4.1.1** certificaciones expedidas

**Medido a través de:** Número de certificaciones

**Meta total:** 1,0000

**Fórmula:**

**Es acumulativo:** No

**Es Principal:** Si

**DOCUMENTO TÉCNICO**
PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

# Indicadores de gestión

## 01 - Indicador por proyecto

Indicador

Vigilancia Y Control

**Medido a través de:** Porcentaje.

**Código:** 0300G021

**Fórmula:** Ivc = Ria * 100 / Tivc

**Tipo de Fuente:** Documento oficial

**Fuente de Verificación:** informes comité de vigilancia epidemiológica

# DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

## 8. CRONOGRAMA 2023.

| MR-META RESULTADO | MP-META DE PRODUCTO | OBJETIVO ESPECÍFICO | PRODUCTO MGA NOMOLOGADO | INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD ACORDE CADENA DE VALOR 2023 | INDICADOR DE GESTION | ACTIVIDADES | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MR50103006. Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación, en el departamento a 2023 | MP501030500601. Lograr que el 100% de las Direcciones Locales de Salud DLS y las Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD cumplan con la notificación obligatoria de los eventos de interes en Salud Pública, mediante la ejecución de las acciones individuales y colectivas, durante el periodo de gobierno | Objetivo 1. Lograr que los actores del SGSSS realicen vigilancia epidemiológica, sanitaria y por laboratorio, cumpliendo los lineamientos y adherencia a las acciones de vigilancia en salud pública | Servicio de información de vigilancia epidemiológica (1903031) | 190303100 Informes de evento generados en la vigencia | Número | 100 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Realizar asistencia técnica a 42 entidades territoriales para el cumplimiento de la notificación obligatoria de los eventos de interes en salud pública. | 13 Profesionales especializados de las areas de Medicina y afines, area social, Ingenierias y Ciencias. Que realizan asesoria y asistencia tecnica a los actores del SGSSS, seguimiento a los eventos de interes en salud publica frente a notificaciones de comportamientos inusuales, unidades de analisis, seguimiento a planes de mejoramiento. |
| | | | | | | | | Realizar vigilancia en salud pública en los 40 municipios del Departamento del Valle del Cauca | Contratación de 29 Profesionales de los cuales 20 son profesionales especializados y 9 son profesionales universitarios. Pertenecen a las areas de la Medicina y afines, Ingenierias, Ciencias basicas y Ciencias Sociales. Que realizan asesoria y asistencia tecnica a los actores del SGSSS, seguimiento a los eventos de interes en salud publica frente a notificaciones de comportamientos inusuales, unidades de analisis, investigacion epidemiologica de campo, rastreo de casos, busqueda activa comunitaria y seguimiento a planes de mejoramiento. |
| | | | | | | | | Concurrir a las Empresas Sociales del Estado de los 40 municipios en el diseño y ejecución de un modelo de atención primaria en salud (APS), acorde a sus perfiles de enfermar y morir y a los Determinantes Sociales de la Salud identificados en la aplicación de metodologías de caracterización realizada en las vigencias anteriores. | Realizar caracterización social y ambiental del entorno hogar en una muestra representativa en40 municipios del departamento mediante trabajo articulado con la Dirección Local en Salud, la Empresa Social del Estado de cada municipio, mediante la aplicación de un instrumento de caracterización. |
| | | | | | | | | **Subtotal** | |
| | MP501030500602. Lograr que el 100% de los laboratorios de la red departamental sean fortalecidos en el programas de control de calidad de exámenes de eventos de interés en salud pública, durante el periodo de gobierno | Objetivo 2. Verificar y fortalecer el proceso de control de calidad de exámenes de eventos de interés en salud pública ejecutados por la Red | Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios 1903007 | 190300700 Análisis realizados | Número | 100 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Realizar analisis de laboratorio al 100% de las muestras de eventos interes en salud pública, que requieren control de calidad. | Este servicio permite establecer mediante un análisis del laboratorio si el laboratorio esta cumpliendo con la legalidad y de estándares sanitarios . |
| | | | | | | | | Asistir técnicamente a funcionarios del 100% de laboratorios de Empresas Sociales del Estado y Bancos de sangre en protocolos de calidad. | Esta servicio permite validar las técnicas de análisis de las instituciones bajo control y establecer que el laboratorio está realizando el análisis aplicando las técnicas avaladas. |
| | | | | | | | | Realizar el 100% de las visitas de verificación de cumplimiento de estándares de calidad en salud pública y de las técnicas registradas a los laboratorios de la red de laboratorios | El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud |
| | | | | | | | | | Este servicio permite validar las técnicas de análisis de las instituciones bajo control y establecer que el laboratorio está realizando el análisis aplicando las técnicas avaladas. |
| | | | | | | | | **Subtotal** | |
| | MP501030500603. Asistir a los 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública, en el cumplimiento de lineamientos y adherencia a las acciones, durante el periodo de gobierno. | Objetivo 3. Lograr que actores del sSGSSS realicen vigilancia epidemiológicas y sanitaria, cumpliendo con los lineamientos y adherencia a C10las acciones de vigilancia en salud pública | Servicio de asistencia técnica (1903034 | 190303400 Asistencias técnicas realizadas | Número | 41 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Asistir tecnicamente a 41 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del sistema de vigilancia en salud pública. | Contratación de 17 profesionales especializados en epidemiologia, médicos y otras especialidades en salud, para brindar asistencia técnica al talento humano para el |
| | | | | | Número | | | Realizar asistencia técnica en lineamientos de vigilancia por laboratorio a la Red Departamental | Es el servicio de asistencias técnicas en técnicas de análisis |
| | | | | | | | | **Subtotal** | |

# DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

| CODIGO DEL GASTO CATALOGO CCPET (MINHACIENDA) | NOMBRE DE LA CUENTA CATALOGO CCPET (MINHACIENDA) | SUBCLASE CPC (DANE) | Cantidad | Tiempo (en meses) | Valor unitario | VIGENCIA 2023 | | RECURSOS DE GESTION | TOTAL VIGENCIA 2023 | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | SGP-SP-1-2003/2023 | 2-1001/2023 | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 83111 Servicios de consultoría en gestión estratégica | 13 | 12 | 6.249.715 | $ 788.955.479,00 | | $ 500.000.000,00 | $ 1.288.955.479,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 83111 Servicios de consultoría en gestión estratégica | 29 | 12 | 6.561.296 | $ 1.783.330.971,00 | | $ 500.000.000,00 | $ 2.283.330.971,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 83111 Servicios de consultoría en gestión estratégica | 40 | 12 | 10.623.124 | $ 1.731.389.292,00 | $ 3.000.000.000,00 | $ 367.710.000,00 | $ 5.099.099.292,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | | | | | $ 4.301.875.742,00 | $ 3.000.000.000,00 | $ 1.367.710.000,00 | $ 5.669.388.742,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 91122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud | 56 | 12 | 1.091.515 | $ 733.497.981,00 | | | $ 733.497.981,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 83111 Servicios de consultoría en gestión estratégica | 35 | 12 | 6.300.617 | $ 1.146.259.041,00 | | $ 1.500.000.000,00 | $ 2.646.259.041,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 91122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud | 4 | 12 | $ 30.601.554 | $ 268.874.572,00 | | $ 1.200.000.000,00 | $ 1.468.874.572,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | | | | | $ 2.148.631.594,00 | | $ 2.700.000.000,00 | $ 4.848.631.594,00 | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 83111 Servicios de consultoría en gestión estratégica | 17 | 12 | $ 6.323.866 | $ 1.190.068.707,00 | | $ 100.000.000,00 | $ 1.290.068.707,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 91122 Servicios de la administración pública relacionados con la salud | 9 | 12 | $ 7.332.321 | $ 546.507.040,00 | | $ 245.383.595,00 | $ 791.890.635,00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | | | | | $ 1.736.575.747,00 | $ - | $ 345.383.595,00 | $ 2.081.959.342,00 | | | | | | | | | | | | |

# DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MR50103006. Implementar un modelo integral de atención y gestión de información en salud, para incrementar la inteligencia sanitaria, en el marco de los determinantes sociales y la APS, mediante la aplicación de tecnologías de información y de comunicación, en el departamento a 2023 | MP501030500604. Lograr el sostenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental, durante el periodo de gobierno | Objetivo 4. Llevar a la certificación y acreditación del 100% de los procesos y procedimientos del LSPD | 1903010 Servicio de certificaciones en buenas practicas | 190301000 certificaciones expedidas | Número | 1 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Realizar el seguimiento y ampliación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 | Seguimiento y ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 que garantice los principios de integralidad, imparcialidad, cuidado profesional, confidencialidad, independencia, enfoque basado en la evidencia y enfoque basado en riesgos. |
| | | | | | | | | | Seguimiento y ampliación de la acreditación bajo la norma internacional ISO/IEC 17025, cuyo objetivo es garantizar que las entidades cuentan con una infraestructura, estructura organizacional y personal competente, entre otros requisitos, para realizar los ensayos con calidad, entregando resultados precisos y confiables. |
| | | | | | | | | Establecer un sistema de información para el mantenimiento y monitoreo del Sistema Gestion de Calidad con base en el alcance de la normas ISO 9001:2015. | Mantenimiento y monitoreo del SGC con base en el alcance de la normas ISO 9001:2015 y para garantizar los principios de integralidad, imparcialidad, cuidado profesional, confidencialidad, independencia, enfoque basado en la evidencia y enfoque basado en riesgos. |
| | | | | | Número | 1 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Realizar la adecuada gestión y disposición de los residuos peligrosos generados en el Laboratorio, así como la caracterización de los vertimientos. | El servicio de análisis de laboratorio es el servicio prestado por los laboratorios, los cuales deben estar avalados para prestar el servicio y requiere de requisarlo contar con el servicio de recolección, transporte, tratamiento, desinfección, y disposición final de los residuos peligrosos generados por el Laboratorio de Salud Pública Departamental producto de la realización de analisis de interés en salud pública |
| | | | | | Número | 1 | 0300G021. Vigilancia Y Control | EJECUTAR UN PLAN DE COMPRAS PARA LA ADQUISICION DE los elementos de proteccion individual (EPI) para la implementación del protocolo de bioseguridad para el Laboratorio de Salud Pública Departamental | Para la prestación del servicio de análisis de laboratorio conforme al aval de los Laboratorios Nacionales de Referencia se requiere la implementación del protocolo de bioseguridad en el Laboratorio se requiere la adquisición de EPI que garanticen la seguridad del personal expuesto a los diferentes peligros del Laboratorio |
| | | | | | | | | EJECUTAR UN PLAN DE COMPRAS PARA LA ADQUISICION DE los elementos de proteccion individual (EPI) para la implementación del protocolo de bioseguridad para el Laboratorio de Salud Pública Departamental | Para la prestación del servicio de análisis de laboratorio conforme al aval de los Laboratorios Nacionales de Referencia se requiere la implementación del protocolo de bioseguridad en el Laboratorio se requiere la adquisición de EPI que garanticen la seguridad del personal expuesto a los diferentes peligros del Laboratorio |
| | | | | | | | | EJECUTAR UN PLAN DE COMPRAS PARA LA ADQUISICION DE los elementos de proteccion individual (EPI) para la implementación del protocolo de bioseguridad para el Laboratorio de Salud Pública Departamental | Para la prestación del servicio de análisis de laboratorio conforme al aval de los Laboratorios Nacionales de Referencia se requiere la implementación del protocolo de bioseguridad en el Laboratorio se requiere la adquisición de EPI que garanticen la seguridad del personal expuesto a los diferentes peligros del Laboratorio |
| | | | | | | | | Realizar la implementación del protocolo de bioseguridad para las cabinas de seguridad para riego biologico en el Laboratorio de Salud Pública Departamental | El servicio de análisis de laboratorio es el servicio prestado por los laboratorios, los cuales deben estar avalados para prestar el servicio y requiere del servicio de desinfección de alta eficiencia para cabinas y superficies criticas del Laboratorio. |
| | | | | | Número | 1 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Realizar el mantenimiento preventivo, calificación o correctivo a los equipos e instrumentos del Laboratorio DEPTAL DE SALUD PUBLICA | El servicio de análisis de laboratorio es el servicio prestado por los laboratorios, los cuales deben estar avalados para prestar el servicio y requiere del servicio de mantenimiento preventivo, calificación y mantenimiento correctivo de los equipos e instrumentos del Laboratorio de Salud Pública Departamental. |
| | | | | | Número | 1 | 0300G021. Vigilancia Y Control | Realizar la calibración a los equipos e instrumentos del Laboratorio DEPTAL DE SALUD PUBLICA | El servicio de análisis de laboratorio es el servicio prestado por los laboratorios, los cuales deben estar avalados para prestar el servicio y requiere del servicio de calibración de los equipos e instrumentos del Laboratorio de Salud Pública Departamental. |

| | | |

# DOCUMENTO TÉCNICO

## PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

| | | |

**DOCUMENTO TÉCNICO**
PROYECTO IDENTIFICACION SAP: **PI30-102087** - CODIGO BPIN: **2021003760367.**

## 9. DILIGENCIAMIENTO.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LUISA FERNANDA REINA GONZÁLEZ.

CORREO: lfreina@valledelcauca.gov.co

CARGO: SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.

ENTIDAD: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

TELÉFONO: 3147938366 - CIUDAD Cali. - FECHA: septiembre 16 2022

## 10. RESPONSABILIDADES.

SECRETARIA SECTORIAL:

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LEONARDO ÁNGEL LÓPEZ

FIRMA:

CARGO: JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

**Vo. Bo.** Dra. MARIA CRISTINA LESMES DUQUE. Secretaria Departamental de Salud.

FIRMA: _____

TELÉFONO: 6200000 EXT 1615 - CIUDAD: CALI - FECHA: DICIEMBRE 19 DEL 2022